



Industria transgénica desafía instituciones jurídicas.

- Monsanto pide declarar inconstitucionales las medidas precautorias de la acción colectiva.
- Considera aberrante que la autoridad judicial revise actos del Ejecutivo
- La alianza Pioneer - Dupont No ha sido notificada en 5 meses

La colectividad de firmantes de la demanda de acción colectiva contra las maíces transgénicos, que demandó a Sagarpa, Semarnat, Monsanto, Syngenta, DowAgrosciences y Pioneer el pasado 5 de julio y que obtuvo la medida precautoria que suspende todos los permisos y trámites de siembra de maíz transgénico rompió una piñata en el Zócalo de la Ciudad de México, frente a Palacio Nacional. Con este Piñatazo reiteraron su demanda a Peña Nieto de que no permita ninguna siembra de transgénicos en México y que no se doblegue ante las transnacionales.

Jesusa Rodríguez quien es parte de la colectividad explicó que “esta es una fiesta en la celebramos el gran golpe que se le dio a estas empresas por parte de la sociedad mexicana” e insistió “seguiremos luchando desde todos los frentes y con todas las herramientas que la sociedad tiene para mantener nuestro maíz libre de transgénicos y permitir que la agricultura campesina continúe alimentándonos y sembrando su maíz nativo sin que tenga que pagarle a las empresas transnacionales”.

La representante de la colectividad, Adelita San Vicente Tello, denunció que las empresas transnacionales han desafiado a las instituciones legales, "es inaudito que Monsanto pida que se declaren inconstitucionales las acciones colectivas, actúan como si fueran un poder supra nacional".

Después de que el Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en materia Civil en el DF, ordenará suspender el otorgamiento de todos los permisos para la siembra de transgénicos de maíz, y de que SAGARPA y SEMARNAT apelaran esta decisión judicial. A pesar de que autoridades y empresas dicen estar dispuestas a debatir sobre los riesgos de los organismos genéticamente modificados, en la práctica rehuyen al debate judicial, puesto que de inmediato SAGARPA y SEMARNAT apelaron a favor de las empresas.

En cuanto a las empresas Syngenta y Dow Agroscience impugnaron que la demanda se admitiera a trámite, mientras que Monsanto apareció en escena para pedir que se declare inconstitucional la Ley de Acciones Colectivas, contenida en el Código Federal de Procedimientos Civiles, es decir que pide amparo contra la ley, al tiempo que la alianza Pioneer - Dupont ha eludido la notificación por casi cinco meses, explicó el representante legal de los ciudadanos demandantes, René Sánchez Galindo.

La petición de amparo de Monsanto es conocida como "amparo contra leyes", porque lo que la transnacional demanda es que se expulse del sistema jurídico mexicano la posibilidad de que los jueces federales suspendan las afectaciones a consumidores o al medio ambiente, que provoquen empresas o autoridades, durante el tiempo que duren los juicios sobre acciones colectivas.

Galindo, Director de la asociación Colectivas, explica que los abogados de la empresa agroquímica arguyen que un juez no debería dictar "medidas pertinentes para proteger a la colectividad"; y se pregunta: "¿entonces qué medidas deben dictar?, ¿Por qué los jueces federales no podrían emitir estas medidas si la comisiones de derechos humanos, estatales, la nacional y la interamericana sí pueden?"



Sobre las apelaciones promovidas por el gobierno federal, el también defensor de derechos humanos, afirmó que confía en que el Segundo Tribunal Federal Unitario en materias Civil y Administrativa del Primer Circuito confirme la medida precautoria y mantenga vigente la suspensión de la siembra transgénica de maíz. La orden judicial de suspensión fue pertinente ante la inminencia de la afectación que se causaría, de haberse optado por otro tipo de medida cautelar, a estas alturas dos millones de hectáreas estarían liberadas para la siembra transgénica.

Víctor Suárez, Director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) señaló que las empresas buscan erigirse en Supremo Poder Conservador, intentan supeditar el derecho humano al medio ambiente sano y el derecho humano de acceso a la diversidad biológica de los maíces nativos, al ponerlo por debajo del derecho al comercio y a la industria que ellos detentan en varias naciones del orbe. En su amparo las empresas afirman que les parece aberrante que los tribunales federales revisen al gobierno federal.

Señaló que son evidentes las contradicciones en que incurre Monsanto, pues por un lado la trasnacional afirma que la ley debe obligar a los colectivos afectados a demostrar los daños y por otro, que debió consultarse a la Profepa que es el órgano gubernamental, reiteramos que se equivoca pues "Ni una ni otra, la medida precautoria ordenada es una suspensión civil de actos".

De esta hipócrita manera actúan las empresas cuando hablan de proteger el ambiente, el libre mercado y la posibilidad de acabar con el hambre del mundo cuando en realidad castigan a los productores ahora que las cosechas han crecido, de inmediato sus intereses económicos prevalecen sobre los intereses de la mayoría y los derechos que tenemos. Mientras suben los precios a los consumidores, los precios que se pagan a los productores bajan.

Por su parte, el Dr. Antonio Turrent, Director de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) reiteró el cúmulo de argumentos científicos con que se cuenta y que recientemente fueron presentados ante el Tribunal Popular de los Pueblos y que se presentaran próximamente compilados. Explicó que "cada día existen más evidencias de los graves daños que esta tecnología traería a nuestra salud y a la agricultura en México". Asimismo, reiteró que "en México existen las condiciones para abastecerse del maíz que requiere el país sin la necesidad de esta tecnología que sólo ha sido rechazada por la mayor parte de los países del mundo".

Recordó los graves daños a la salud detectados en Argentina por el Dr. Carrasco por el uso de glifosato asociado a la mayor parte de los transgénicos. Así como, los problemas en las ratas alimentadas con el maíz transgénico que se quiere sembrar en México.

Finalmente, Jesusa dio a conocer la Convocatoria para artes plásticas para que presenten obras con la temática del maíz. Entre los jueces estarán Elena Poniatowska, Mauricio Gómez-Morin y la propia Jesusa: "estamos esperando la confirmación del Maestro Toledo que ya se sumo a la lucha". Señaló que "se tendrán cuatro meses para presentar las obras y que se otorgaran premios por parte de las organizaciones campesinas. Se pidió estar atentos a la Convocatoria en redes y paginas electrónicas."

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2013

CONTACTOS:

Adelita San Vicente Tello: 55-2653-77-00; René Sánchez Galindo: 55-5436-4248
Enrique Pérez Suárez: 55-21-29-52-83 (Comunicación ANEC)